MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 110 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.012 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS" ID. Nº 245.280 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.-

Asunción, 10 de marzo de 2.014.-

VISTO:

La Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. Nº 25/2.014 presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 07 de marzo de 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de aclaración del Plan de Entregas de los insumos ampliados, es decir derivados de la ampliación de monto de contrato efectuada por Resolución D.G.O.C. Nº 402 de fecha 06 de diciembre de 2013, para la provisión en tiempo y forma.

Que, las entregas de los insumos se realizarán conforme a la planilla presentada por la solicitante, a saber, Memorándum D.C.G. Nº 166 de fecha 07 de marzo de 2014 y Nota D.G.G.I.E.S./CyG Nº 25 de fecha 04 de marzo de 2014, la cual se transcribe a continuación:

Plazos de Entrega		
Cantidad Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la emisión de las órdenes de compra.	Los bienes serán recepcionados en los Parques sanitarios del MSPyBS indicados en las Órdenes de Compras.-

Se expresa la viabilidad de la modificación, en virtud al **art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 110 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.012 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS" ID. Nº 245.280 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.-

veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello."

Que, la Asesoria Juridica por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 073/2014, de fecha 10 de marzo de 2014, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda a los Contratos suscriptos con las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CIRUMED, DENTAL GUARANÍ S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., SALUMAX S.A., SCARPE S.R.L., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L. y VICENTE SCAVONNE y CIA. C.E.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2.012 "Adquisición de Insumos para Regiones Sanitarias", en la que conste la modificación de acuerdo al siguiente detalle:

Plazos de Entrega

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 110 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.012 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS" ID. Nº 245.280 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.-

Cantidad Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la emisión de las órdenes de compra.	Los bienes serán recepcionados en los Parques sanitarios del MSPyBS indicados en las Órdenes de Compras.-

Artículo 2°. Disponer que todas las cláusulas de los contratos principales no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3°. Determinar que la Adenda aprobada a los Contratos sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas.-

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Jesús Braun
Fecha: 11/03/14 Hora: 12.16
Nº: 6317 Firma: